

FREIDENRAIJ, Claudia. *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919. Buenos Aires: Editorial Biblos. 2020. 530 páginas. ISBN: 978-987-691-809-1*

Martínez Almudevar, Paula

Paula Martínez Almudevar
paulamalmudevar@gmail.com
Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Estudios del ISHIR
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
ISSN-e: 2250-4397
Periodicidad: Cuatrimestral
vol. 11, núm. 29, 2021
revistaestudios@ishir-conicet.gov.ar

Recepción: 26 Octubre 2020
Aprobación: 04 Febrero 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/422/4222101005/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

En los últimos años hemos presenciado como la expansión del campo de las infancias ha impulsado investigaciones de las ciencias sociales vinculadas a temas diversos, y particularmente a la historia de las infancias. En ese marco se ubica el libro de Claudia Freidenraij, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919*, que dentro del campo de la historia piensa la edad como una categoría de análisis histórico y en ese sentido a la infancia como una categoría histórica, social y cultural maleable y laxa. Al mismo tiempo su investigación está asociada con la “producción histórico-social de la delincuencia”, una perspectiva compartida con otros investigadores e investigadoras sobre el carácter artificial y construido del delito y la delincuencia.

Claudia Freidenraij es profesora y Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La obra que aquí reseñaremos es una versión editada de su tesis doctoral, defendida en 2015, donde

recupera las experiencias de niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Al recorrer *La niñez desviada (...)* nos encontramos frente a un trabajo que se nutre de la perspectiva de la historia social al preguntarse por la experiencia de lo cotidiano, las prácticas y los mecanismos de resistencia de esta niñez. La obra de Freidenraij también nos propone pensar desde una periodización completamente ajena a los procesos económicos y políticos de la época, que responde más bien a las transformaciones que se producen en el propio mundo urbano finisecular donde convive esta infancia, la policía, los organismos estatales de tutela y la Justicia. El libro comienza en 1890, cuando se produjo una intensificación en la intervención policial sobre los niños y jóvenes, como muestra el análisis de fuentes realizado por la autora. El periodo en estudio finaliza en 1919, año en el cual se sancionó la Ley de Patronato de Menores, la cual cristaliza y legitima una serie de prácticas que se habían institucionalizado en los años analizados por la autora.

En ese sentido, el prólogo escrito por Lila Caimari se pregunta si lo que aborda Freidenraij es “un mundo que es otro mundo que el nuestro”, es decir si el análisis que hace la autora es sobre una sociedad distinta o si se trata de un período donde se estaban gestando las grandes estructuras, las bases de nuestro Estado Nacional y sus diferentes ramificaciones en la sociedad.

En el centro de las preocupaciones del libro rondan la construcción social del problema de la niñez abandonada y delincuencia, y las experiencias de esta propia niñez tutelada. Sobre ambas cuestiones el libro despliega una argumentación construida a partir del análisis de una variada cantidad de fuentes, como la prensa escrita, obras de literatura, censos municipales de la Ciudad de Buenos Aires - de los que construye sus propios cuadros y estadísticas- memorias del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Educación, entre otros. Al mismo tiempo utiliza documentación institucional de los organismos que en ese momento se encargaban de tutelar la niñez: los informes de las defensorías de menores, de las Sociedades de beneficencia, informes y revistas de la Policía de la Ciudad, estudios de los intelectuales interesados en los niños y jóvenes porteños, debates parlamentarios.

Uno de los aspectos a destacar de este libro lo constituye la incorporación de una serie de fotografías, utilizadas como apoyatura para las descripciones y el desarrollo de la argumentación. En el primer capítulo del libro, donde se construye el espacio social y habitacional de estos niños “abandonados y delincuentes” Freidenraij nutre su trabajo de lo que puede verse (y lo que no) en estas fotografías miradas como fuente histórica. El lector o la lectora de este trabajo podrá apreciar en el análisis fotográfico un acercamiento sensible y significativo a las condiciones materiales de una ciudad en profunda transformación.

La autora decide comenzar su libro recuperando dichas condiciones materiales en las que se desarrollaba la vida en la Ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. La “revolución urbana” no solo impactaba en las formas que adoptaba la ciudad de Buenos Aires. La espacialidad, el lugar que ocupaba esa niñez y esas familias también eran motivo de preocupación para las autoridades. La cantidad de gente presente en sus calles, los nuevos carruajes y transportes como los tranvías, las casas de renta como los conventillos transformaron las

maneras de habitar la ciudad para toda la sociedad. En este capítulo, el primero, el conventillo es el centro del argumento para dar cuenta de cómo se producía un *continuum* entre el conventillo y la calle para esa infancia plebeya. Freidenraij demuestra cómo el contacto de la policía con niños y niñas que vagaba por las calles, que jugaban en el espacio público -principalmente las veredas- y que se escapaban de la escuela se intensificaba a partir de 1890. La mayor incumbencia de la policía sobre las cuestiones de la niñez estaba relacionada, en un principio, con las transformaciones materiales y tecnológicas de la ciudad. La libertad infantil en el uso del espacio público entorpecía el normal desarrollo de las actividades y ponía en riesgo la vida de esos niños y de los demás transeúntes.

El segundo capítulo aborda las características de la categoría nativa “abandonados y delincuentes” y los usos y motivaciones de los contemporáneos. Según la autora, la propia invención de esa categoría es parte de la construcción de la infancia “abandonada y delincuente” como un problema social producto de la modernidad. Quienes llevaron adelante las denuncias por la supuesta presencia cada vez mayor de niños, niñas y jóvenes en las calles fueron las “elites morales”, quienes construían la idea de que la calle era un lugar inapropiado para la niñez y que la delincuencia precoz tenía que ver con la ocupación de ese espacio por parte de esos niños y jóvenes “abandonados y delincuentes”. Las noticias criminales que los involucraban tenían como intención, dice la autora, influir en la opinión pública y construir un problema social alrededor de esta infancia. Pero se trataba de un problema social que no se reflejaba en las estadísticas y censos sobre los crímenes de la época. La autora argumenta que las denuncias de las elites morales no tenían asidero en la realidad, teniendo como objetivo movilizar juicios de valor sobre las formas de crianza y de arreglos familiares de los sectores populares. Allí identifican ciertos modos de vivir con el “mal vivir” que persiguen y criminalizan.

En el tercer capítulo el centro de atención es la participación de la policía en la construcción de la citada categoría “abandonados y delincuentes”. A fines del siglo XIX la institución policial se encargaba de múltiples actividades, no solo en la prevención y represión del delito. Freidenraij da cuenta de cómo la libertad de la niñez en las calles y sus conductas y prácticas comienzan a ser una molestia para la sociedad, y a la vez son percibidas como atentatorias del orden social. Los juegos de apuestas, los cobres y hasta remontar barriletes -sí, esa lúdica actividad- comenzaron a entorpecer y alterar el orden público. Las propias revistas de la policía dan cuenta, como muestra la autora, de la preocupación por parte del conjunto policial por esa “multitud de niños en libertad”. En esas publicaciones exhortaban a la tropa policial a que fijaran particular atención a sus movimientos y si era necesario los encerraran en las diferentes dependencias policiales, hasta que sus padres pidieran su libertad. Un problema del Estado desde 1890 fue el poco espacio para el encierro, por lo que menores de edad recluidos por hacer volar un barrilete convivían en las mismas celdas con adultos criminales de una vasta experiencia delictiva. En esa experiencia de encierro compartido con otros criminales se producía, como argumenta la autora, un intercambio sobre formas de delinquir y saberes sobre el delito entre grandes y chicos.

El cuarto capítulo se dedica particularmente a analizar el papel de las defensorías de menores, es decir, las agencias estatales que gestionaban los destinos de la infancia “abandonada y delincuente”. Estas tenían un rol central como articuladores del archipiélago penal-asistencial ya que eran quienes

gestionaban la política tutelar de los menores. Freidenraij desarrolla en este capítulo su hipótesis según la cual la cuestión de la minoridad constituyó un campo -en términos de Bourdieu- de tensiones y disputas. Como las defensorías de menores no contaban con instituciones propias de guarda, dependían de las relaciones con otras organizaciones de la sociedad civil: las sociedades de beneficencia, los asilos, los patronatos de la infancia, etc. Este problema material generaba disputas entre defensores y quienes tenían la guarda de los menores ya que estos últimos solían arrogarse las potestades de los primeros.

El quinto capítulo comienza con un fragmento de los argumentos que legitimaban la delincuencia precoz. Allí se da cuenta de las transformaciones en materia penal que se relacionaron directamente con la construcción de la infancia “abandonada y delincuente”. Analiza así los Códigos penales del período y las discusiones de juristas, letrados e intelectuales que abogaron y debatieron sobre el carácter diferencial del castigo infantil frente al castigo adulto. En la materialidad de la pena, propone la autora, es donde se debe buscar el origen de dicha diferenciación. Para los juristas e intelectuales de la época la cuestión del discernimiento y de la maldad de los menores resulta de gran importancia para pensar en el castigo. Estos debates llevaron a establecer que el niño o niña era un ser reformable y que debían desarrollarse entonces otras instituciones capaces de educarlo. Allí donde nace el espacio diferenciado para la minoridad. Pero en este contexto de conformación del Estado y sus estructuras, los lugares destinados para los niños no contaban con las condiciones necesarias para su reeducación, según las Memorias del Ministerio de Justicia analizadas en, este capítulo. La decisión estatal de construir el primer reformatorio de menores se vincula con este problema, y con la convicción del supuesto aumento de menores “abandonados y delincuentes”. Pero dicho proyecto estuvo minado de tensiones entre las autoridades nacionales y municipales por la forma de llevar adelante la construcción de espacios de reeducación. La iniciativa estuvo marcada por la dinámica de prueba y error, ya que no se trataba de un plan plenamente consensuado.

El último y sexto capítulo, se focaliza en la vida y las experiencias de la infancia “abandonada y delincuente” dentro del reformatorio. Para ello analiza los informes de los reclusos realizados por la institución, a los que suma los informes de la Oficina de Estudios Médicos y Legales –un documento sumamente novedoso-, cuyos registros no han sido abordados exhaustivamente aún por la historiografía para este período. A través de dichas fuentes la autora examina la faceta productora que tenía el reformatorio, en términos foucaultianos:

Si los muchachos se presentaban con un “currículum”, ante sus compañeros de infortunios, era porque la cárcel constituía más que un depósito donde matar el tiempo. Allí dentro se tejían relaciones, se intercambiaban experiencias, se trababan amistades y se dirimían conflictos (262).

Esa sociabilidad fue duramente perseguida dentro del establecimiento, pero gracias a los registros e indicios que quedaron de ella la autora puede dar cuenta de las diferentes formas de resistencia que esta niñez desviada lograba articular frente a las órdenes de las autoridades.

El libro cierra con un epílogo de gran interés, donde Freidenraij reconstruye la trayectoria de un menor en particular. Esta historia con nombre y apellido torna más visible la articulación entre las diferentes autoridades e instituciones estatales

y el conjunto configurado en torno al archipiélago penal asistencial. También ilumina, como la intromisión del Estado en las formas de habitar de las “infancias plebeyas” de la Ciudad de Buenos Aires condicionaron el futuro de niños y niñas que a lo largo de su juventud se vieron perseguidos y aprehendidos en diferente grados por un Estado en constante conformación.

De conjunto, el trabajo *La Infancia desviada* (...) nos presenta una suerte de película amplia y a la vez situada sobre la construcción de la criminalidad infantil y las trayectorias de varios niños, niñas y jóvenes. Capítulo tras capítulo, la criminalización de la infancia pobre se torna un proceso complejo, tensionado, y por cierto con fuertes sinsabores. Sin embargo, al terminar el libro, los lectores y las lectoras podrán percibir a través de la experiencia de esta infancia, e incluso a pesar de algunos de los ejemplos históricos allí narrados, que las estrategias y las resistencias dejan huellas y permiten sostener la pregunta, o mejor dicho la premisa, de que la agencia de los sujetos está presente aún en el marco del “dispositivo” disciplinador más sofisticado.